

EX. N° 143 / Puente Alto, 21 ENE 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra **"Demolición, traslado y reconstrucción de imagen ornamental con base cuadrada de ladrillo canteado ubicada en Domingo Tocornal esquina Caletera Oriente Acceso Sur"**.
- 2) El memorándum N° 19 de fecha **09/01/2014** del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

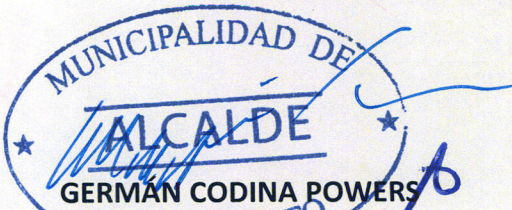
CONTRÁTESE de manera directa a Unión Ingeniería y Construcción (RUT: 76.080.413-4) para la ejecución de la obra **"Demolición, traslado y reconstrucción de imagen ornamental con base cuadrada de ladrillo canteado ubicada en Domingo Tocornal esquina Caletera Oriente Acceso Sur"**, por el monto total de \$ 3.938.900.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de 5 días corridos.

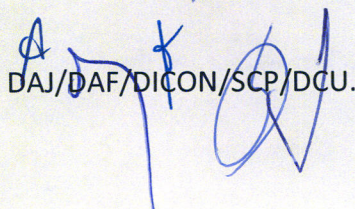
DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria".

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO


DAJ/DAF/DICON/SCP/DCU.